



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>SERVICIO:</b> <input type="checkbox"/>
GESTIÓN DE REGISTRO DE EMPRESAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (RNT). (TRS-03-T)			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
SOLICITUD REQUERIDA A LA DIRECCIÓN DE TURISMO PARA APOYAR A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS CON EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO REQUERIDO POR SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL DE MANERA OBLIGATORIA E IMPULSAR LA CULTURA DE CUMPLIR CON NORMATIVA TURÍSTICA.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	LEY FEDERAL DE TURISMO: TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO PRIMERO ARTÍCULO 2 FRACC. XIII, TÍTULO TERCERO CAPÍTULO II ARTÍCULO 15. TÍTULO QUINTO ARTÍCULO 46 AL 52 CAPÍTULO III ARTÍCULO 57 AL 60 CAPÍTULO VII ARTÍCULO 70. BANDO MUNICIPAL AMECAMECA ARTICULO.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	REGISTRO NACIONAL DE TURISMO	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	2 AÑOS
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> N/A	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	<a href="http://RNT   SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR.GOB.MX)"><u>RNT   SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR.GOB.MX)</u></a>
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	OBLIGATORIO A CUALQUIER EMPRESA QUE PRESTE SERVICIOS TURÍSTICOS		
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	N/A		
<b>REQUISITOS:</b>	<b>ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO</b>	<b>COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1.- RFC	SI	1	LEY FEDERAL DE TURISMO: TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO PRIMERO ARTÍCULO 2 FRACC. XIII, TÍTULO TERCERO CAPÍTULO II ARTÍCULO 15. TÍTULO QUINTO ARTÍCULO 46 AL 52 CAPÍTULO III ARTÍCULO 57 AL 60 CAPÍTULO VII ARTÍCULO 70.
2.- COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE	SI	1	
3.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	SI	1	
4.- FORMATO ÚNICO PARA LOS TRÁMITES DE REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (PROPORCIONADO POR SECTUR).	SI	1	
5.- ESCRITURA DEL INMUEBLE, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O CONTRATO DE COMODATO	SI	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			



INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 DÍAS		
COSTO:	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO:	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/> N/A	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> N/A	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EMPRESAS SOLICITANTES DEBERÁN ESTAR REGISTRADAS EN RNT. ASÍ PODER SOLICITAR EL APOYO A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS A ELABORAR PRODUCTOS TURÍSTICOS.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y CULTURA		DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y CULTURA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MTRO. YAZHUC DE LEÓN SÁNCHEZ		
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	AMECAMECA
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 AM. A 16:00 PM. DE LUNES A VIERNES, Y LOS DIAS SABADOS DE DE 9:00 AM. A 13:00 PM.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
	597 106 100	N/A	N/A
			CORREO ELECTRÓNICO: DIRDESARROLLOECONO@AMECAMECA.GOB.MX
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
			CORREO ELECTRÓNICO: N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024



**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ ES EL RNT (REGISTRO NACIONAL DE TURISMO)?
RESPUESTA:	REGISTRO DE EMPRESAS QUE OTORGAN SERVICIOS TURÍSTICOS QUE SE ENCUENTRAN DADOS DE ALTA EN SECTUR
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PARA QUE SIRVE EL ESTAR REGISTRADO EN EL RNT?
RESPUESTA:	PARA PODER SER ACREEDOR A PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN O APOYOS ECONÓMICOS DE GOBIERNO Y ESTAR EN UN REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNTO TARDA EN SER EXPEDIDO LA CONSTANCIA DE RNT?
RESPUESTA:	ESTA ES EXPEDIDA POR SECTUR Y TARDA APROXIMADAMENTE 30 DÍAS

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		20 / 01 / 23
MTRO. YAZHUC DE LEÓN SÁNCHEZ	MTRO. YAZHUC DE LEÓN SÁNCHEZ	

